0155

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

16 Mayo 2008
Fecha

Señor
Octavio Augusto Airaldi
Contraloría General de la República
Bruselas Nº 1880. Asunción

Quién suscribe, Katia Estela Uemura C., con C. I. Nº 3.505.386, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104°. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.

- Constitución Nacional. Art. 283°. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;

- Ley Nº 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9°. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;

- RESOLUCION CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...

- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel

Firma

Katia Estela Uemura Cabañas — 16.05.08
Nombres y apellidos del declarante — **Fecha**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADAS
EXPEDIENTE CGR. Nº 3965 Hora 12:10
Cantidad de Fojas 03 (tres)
26 MAYO 2008

Expte. 3985/08

0150 26/05/08

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
16	05	08

1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento	
Uemura Cabañas		Karia Estela			19.07.81 - Pedro Juan C.	
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero X	Casado	Viudo	C.I. Nº (*)	R.U.C. Nº
Paraguaya	Separado Bienes Hechos		Divorciado	Unión de Hecho	3.505.386	-
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario	Titulo Profesional	abogada.	

Nombres y Apellidos del Cónyuge	C.I. Nº (*)	Actividad Laboral	Cantidad de hijos
-	-	-	-

Nombre y Apellido de los Hijos	C.I. Nº (*)	Fecha de Nacimiento	Institución en la que Estudia

Actividad Laboral de los hijos mayores de edad

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo			Tipo de Funcionario (*)
Fiscalía de la Región VII Amambay			Superior / Electivo / Otro X
Cargo o Función(**)	Asistente Fiscal		
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha		Remunerac. Actual
18.02.04	Resolución Nº 236 de 17.02.04		3.014.600

Tipo de Funcionario (*) Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Dipomáticos, Director.
Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.
Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.

Cargo o Función(**) Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO				IMPORTE
EFECTIVO EN CAJA				
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE	Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos	
1 Banco Nacional de Fomento	-		-	35.000.000 -
2				
3				
4				
5				
CUENTAS A COBRAR				

INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)

	Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m² (**)	Valor de Const.	
1	10900	P.J.C.	400,00	7.200 x m²	250,00	60.000.000.	200.000.000
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
						Sub Total	235.000.000 -

(*) Los funcionarios que declaren no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) Plano Municipal.

(***) Condominios (especificar porcentaje)

Karia Estela Uemura Cabañas — Nombres y apellidos del declarante

16.05.08 — Fecha

Firma

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)										235.000.000
Uso para el Cual se Destina el Inmueble										
1	Vivienda	X	Negocio		Oficina		Depósito		Granja	Otros
2	Vivienda		Negocio		Oficina		Depósito		Granja	Otros
3	Vivienda		Negocio		Oficina		Depósito		Granja	Otros
4	Vivienda		Negocio		Oficina		Depósito		Granja	Otros
5	Vivienda		Negocio		Oficina		Depósito		Granja	Otros
6	Vivienda		Negocio		Oficina		Depósito		Granja	Otros
7	Vivienda		Negocio		Oficina		Depósito		Granja	Otros
8	Vivienda		Negocio		Oficina		Depósito		Granja	Otros

Inmueble que posee por:					
Herencias		Donaciones		Sentencia Definitiva Nº	Fecha
Juzgado					

	VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Chasis Nº	Reg. Automotor	IMPORTE
1	Camioneta	Mitsubishi	Pajero Junior		-	25.000.000
2						
3						
4						
5						

GANADO - MARCA								
VACUNOS		EQUINOS		OVINOS		OTROS		-
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	

ACCIONES / INVERSIONES	-
MUEBLES	-
MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gral., etc.)	-
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficheros, etc.)	-
JOYAS - PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS	-
OTROS ACTIVOS	
TOTAL ACTIVO	260.000.000.-

3.2 PASIVO - DETALLE:			IMPORTE
Institución o Empresa - Créditos	A 1 año	Más de 1 Año	
OTRAS OBLIGACIONES			
TOTAL PASIVO			

3.3. RESUMEN (*)		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
260.000.000.-	-	260.000.000.-

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

4. EGRESOS MENSUALES									IMPORTE
Casa Propia	300.000.-	Alquileres		Expensas y otros					300.000.-
Servicios Básicos:									
Agua	100.000.-	Luz	100.000.-	Teléfono	200.000.-	Recolec. Bas.	12.000.-		412.000.-
Otros:									
Cable	80.000.-	Seguridad	-	Celulares	120.000	Combustible	300.000.-		500.000.-
Manten. de Vehículos	100.000.-	Alimentación	1.000.000.-						1100.000.-
Arrendamiento:									-
Empresas	-	Act. Agrícola	-	Maquinarias	-	Inmuebles	-		-
								Sub Total	2.312.000.-

Tatia Estela Vemuza Cabañas — Nombres y apellidos del declarante

16.05.08 — Fecha

Firma

0150

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

| | | |